

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
UNIDAD SUBSIDIOS

DECRETO N° 133 /2015.-

COLINA, 20 de Enero de 2015.-

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y en su reglamento contenido en el D.S Nro. 195 del 19/02/1998 del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nro. 19.949, que establece el Sistema Chile Solidario y en su reglamento contenido en el D.S. Nro 253 del 25/11/2004 del Ministerio de Planificación; Resolución Exenta Nro. 220 de fecha 07 de Febrero de 2014 de Intendencia Metropolitana de Santiago; que distribuye y fija los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2014.

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Concédase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este decreto y por un plazo de tres años el derecho a percibir el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas a 5 beneficiarios en una intensidad de 50% de los primeros 15 metros cúbicos de las personas que se indican en el listado anexo SAPU, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.: DEBORA SEPULVEDA ROJAS  
ALCALDESA (S)

FDO.: DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSR/DVB/VAV/HMM/mp.-

Distribución:

- Intendencia Región Metropolitana
- Sembcorp
- Dideco
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes
- Unidad de Subsidio de Agua Potable

DECRETO DE OTORGAMIENTO SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO N° 133 de 20/01/2015

Ilustre Municipalidad de Colina

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000665422-3	1	TUR	BAZÁEZ	MICHELLE SOLANGE	14361627-4	133	01/02/2015	CALLE LAS NIEVES 0 606	2111
50	00000527312-9	2	QUEZADA	JELDRES	CATALINA ANDREA	12008681-2	133	01/02/2015	PASAJE GALVARINO 46	2799
50	00000703572-1	3	MARDONES	ACOSTA	MERCEDES IGNACIA	6546553-1	133	01/02/2015	PASAJE FARELLONES 0166	3184
50	00001545182-3	4	LICANQUEO	CID	NAYAD ALEJANDRA	13240329-5	133	01/02/2015	PASAJE 3 CRISTOBAL GARCIA	3330
50	00001449912-1	5	SALINAS	GÓMEZ	CLAUDIA MARTELA	12477944-8	133	01/02/2015	AYUDANTE MAYOR JOSE SANTI	5574